

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 025 DE NOVIEMBRE 19 DE 2014

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EXTIENDE TEMPORALMENTE EL BENEFICIO DEL
PLAN DE REFERIDOS A LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA.**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

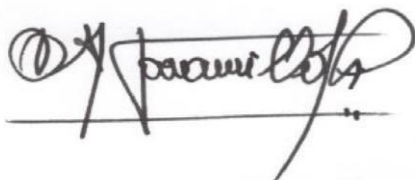
1. Que desde el año 2009 la institución estableció un Plan de estímulos dirigido a estudiantes activos de la Universidad, que promuevan y difundan los programas que ofrece la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt", para lograr la vinculación de nuevos estudiantes en los diferentes programas de pregrado y posgrado ofertados,
2. Que desde 2do semestre académico de 2014, la institución oferta el programa académico de medicina,

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer extensiva la aplicación del "Plan de Referidos" a todos los estudiantes de la institución, incluyendo a los matriculados en el programa de medicina, aplicando para estos últimos las mismas condiciones y beneficios contemplados para los demás estudiantes de la institución.
2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El incentivo contemplado en el "Plan de Referidos", se aplicarán a todos los estudiantes de la institución de manera temporal, y la institución, se reserva el derecho de suspenderlo, cuando lo considere pertinente,
3. **ARTÍCULO TERCERO:** Establecer la vigencia y aplicación del incentivo a partir de las matrículas para 1er. Semestre académico de 2015.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del dos mil catorce (2014).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
RECTOR